

# EL DIARIO DE MENORCA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON.

EN PROVINCIAS.

Imp. de D. J. Fábregues. Remitiendo el imp. de  
Tienda de D. D. Orfila. de la suscripción por me-  
» de D. N. Fábregues. dio de libranza

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.  
Provincias 24 reales trimestre.  
Un número suelto medio real.

## ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 8 mars. por línea.  
Los no suscritores a 2  
Y las repeticiones a la mitad de precio.  
Los títulos, es ados y viñetas, se pagarán por la  
dimensión que ocupen.

## SECCION DE NOTICIAS.

### PRESUPUESTOS DE 1864.

#### Conclusion.

La tarifa primera para derechos de consumos referentes á capitales y puertos alcanza á 16 especies y se divide en seis clases de poblacion.

En la primera, ó sea Albacete, Avila, Cáceres, Ciudad-Real, Cuenca, Guadalajara, Huesca, Leon, Logroño, Lugo, Orense, Palencia, Pontevedra, Segovia, Soria, Tercel, Vigo y Zamora, paga la arroba de vino 2 rs., la de vinagre 0,75, los aguardientes y alcoholes cada grado, 0,40, los mismos con mezclas de goma ú otras materias 8 rs. por arroba, los licores 12 rs. arroba; el aceite de oliva 4 rs. por arroba, 3 otros aceites, 3 rs, el jabon comun, las carnes muertas ó vivas, el tocino, la manteca y los embutidos 0,15 por libras y 0,10 las aves de corral; los combustibles vegetales 0,10 rs. arroba y 4 rs. los dulces, 1 las frutas, 0,42 granos y harinas, 1 los garbanzos y legumbres, y 1 los pescados de todas clases.

En Badajoz, Búrgos, Castellon, Gerona, Gijon, Huelva, Lérida, Oviedo, Salamanca y Tolédo, los vinos pagarán 3 rs. en arroba y 1 el vinagre; 0,40 por cada grado de los aguardientes y alcoholes, 9 rs. arroba los mismos con mezclas de gomas, 13 rs. los licores, 4 el aceite de oliva y 3 respectivamente los demás aceites y el tocino jabon. La libra de carnes muertas ó vivas, y embutidos, pagará 0,20 por libra y 0,10 las aves de corral, 0,12 los combustibles vegetales, 4 rs. arroba los dulces, 1 las frutas, 0,42 los granos y sus harinas, 1 los garbanzos y legumbres secas y 1 los pescados de todas clases.

En Alicante, Almería, Cartagena, Coruña, Jaen, Murcia, Santander y Tarragona pagan lo mismo que en la clase anterior los alcoholes, los mismos con mezclas de gomas, los combustibles vegetales, los dulces, las frutas, los granos, los garbanzos y los pescados.

Los vinos pagan 3,50 rs. arroba, el vinagre 1,50, los licores 15, el aceite de oliva 4,50, los demás aceites y el jabon 4, las carnes muertas y vivas, tocino y em-

butidos por libra 0,4, las aves de corral 0,11.

En la cuarta clase ó sea Córdoba, Granada, Palma, Valladolid y Zaragoza pagan lo mismo que en la clase anterior los alcoholes, los aceites que no son de oliva, el jabon, las aves de corral, las frutas, los granos y los pescados.

Los vinos satisfacen 4,50 por arroba y el vinagre 1,75, los licores 17, el aceite de oliva 5, las carnes y demás 0,25 por libra, los combustibles vegetales 0,15 por arroba, los dulces 4,50, los garbanzos y legumbres 1,50.

En la quinta clase ó sea Barcelona, Cádiz, Málaga, Sevilla y Valencia son los mismos derechos que en las otras clases los de los alcoholes y los de la clase anterior para los aguardientes con mezclas de gomas, 10 rs. para los granos y para los pescados.

Los vinos de todas clases pagan 5,50 reales arroba, 2 el vinagre, 20 los licores, 5,50 el aceite de oliva, 5 los demás aceites, 5 el jabon, 0,27 por libra las carnes, tocino y embutidos; 0,12 por libra las aves de corral, 0,18 por arroba los combustibles vegetales, 5 rs. arroba los dulces, 2 las frutas y 2 los garbanzos.

En Madrid los derechos serán; los vinos 6,50 rs. por arroba, el vinagre, 2,50; 0,40 en cada grado de los alcoholes con mezclas 11 arroba, los licores 22 rs; el aceite de oliva 6 rs.; los demás aceites y el jabon 5; 0,30 por libra las carnes, tocino y embutidos; 0,12 las aves de corral, 0,18 los combustibles vegetales; 5 rs. arroba los dulces, 2 las frutas, 0,15 los granos y sus harinas, 4 los garbanzos y 4 los pescados.

La tarifa segunda comprende ocho especies, que son: vinos, vinagre, aguardientes, licores, aceite de oliva y otras clases, jabon y carnes, tocino y embutidos.

En las poblaciones hasta 5,000 habitantes, los vinos satisfacen un real por arroba y 0,36 el vinagre. Cada grado en los alcoholes 0,30; 8 rs. arroba los licores, 3,50 el aceite de oliva, 2 los demás aceites y 3 el jabon. Las carnes 0,5 por libra.

En poblaciones desde 5,001 habitantes hasta 12,500, los vinos satisfacen 2 reales

por arroba; el vinagre 0,75 por cada grado, los aguardientes, 0,30; 8 rs. los licores, 4 el aceite de oliva, 2 los demás aceites, 3 el jabon y 0,18 las carnes por libra.

En las poblaciones, desde 12,001 hasta 20,000 habitantes, los vinos pagan 3 rs. por arroba, 1 el vinagre, 9 los licores, 4,50 el aceite de oliva, 3 los demás aceites y el jabon, 0,20 la libra de carnes, tocino y embutidos.

En las poblaciones de mas de 20,000 habitantes, los vinos tienen de derechos 4 reales por arroba y 1,75 el vinagre, 0,30 por cada grado de alcohol; 10 rs. arroba los licores, 5 el aceite de oliva, 4 los demás aceites y el jabon y 0,25 las carnes.

Quedan eximidas de pagar derechos de consumo treinta especies, que son, sidra, chacoli, nieve y hielo, aceite de linaza, aceite de palma, cera, ceron, borras de cera, sebo en rama, sebo en panes ó fundido, sebo derretido, esterina, velas de sebo, bujias esteáricas, liebres, conejos, pan de Mallorca, miel de cañas, altramuces, alberjones, pastas para sopas; salvado, leche, paja, garrofas, yerba en seco para manutencion de ganados, pimienta, queso, requesones y huevos.

#### De La Correspondencia:

Por real orden de 4 de noviembre, que publica la *Gaceta* del 6, se ha mandado que los mimbres de clase ordinaria que se destinan á cestas y otras manufacturas, adeuden, con sujecion á lo dispuesto en la regla 3ª del arancel, el 15 y 18 por 100, según bandera.

— A continuacion tenemos el gusto de transmitir á nuestros lectores las satisfactorias noticias que con fecha 5 de noviembre nos comunican de San Francisco de California.

El 21 del pasado, nos dicen, salió de este puerto para el de Acapulco y otro, don e habia tocado á su venida la fragata *Besolera*, y la *Triunfo* salió el 1.º del corriente en direchura para Valparaiso, donde debe encon-

trarse con los buques de la escuadra del general Pinzon. La llegada á este puerto de nuestro glorioso pabellon llenó de regocijo á todos los españoles residentes aquí, que venían acudiendo de todas partes del Estado para verlo ondear en estas aguas que no habian sido visitadas por buques de guerra españoles desde el siglo pasado. Los habitantes del país de todas naciones no cesaban de elogiar y visitar los buques en la bahía, y todos unánimemente decían que nunca habia sido visitado este puerto por oficialidad mas cumplida y caballerosa que los de la escuadra española, y con justicia merecen nuestros oficiales y marinos este elogio por su comportamiento tan digno y tan cortés en lo que les daba tan buen ejemplo el excmo. señor comandante general. Las autoridades del país recibieron al excmo. señor general y su estado mayor con mucha cortesania y muestras de consideracion. Los españoles residentes en este Estado ofrecieron un baile como muestra de regocijo al excmo. señor general y señores oficiales de la escuadra, el cual fué de los mas lucidos que aquí se ha visto, estando presentes las autoridades y lo mejor de la ciudad de este puerto, según detalladamente podrán ustedes enterarse por los diarios de esta ciudad, que hablan de la fiesta y de la escuadra. Decididamente ha sido inmejorable el efecto producido por esta visita, y no cabe duda que ha influido de un modo notable en la manera de tratar á los españoles en este país, y en la posición que aquí ocupan.

—La fragata clipper sarda *Sicilia*, de porte de 552 toneladas, su capitán N. A. Bassori; que zarpó de Santa Cruz de Tenerife con destino á Montevideo y Buenos-Aires al amanecer del 31 de octubre último, se perdió en Buena Vista (islas de Cabo Verde) en la noche del día 3 de noviembre; perecieron setenta pasajeros, entre ellos cuarenta mugeres, y el resto de estos y su tripulación, ochenta y dos entre todos, fueron llevados desde aquella isla á Lisboa en el vapor paquete inglés *Oneida*, que pasó junto á aquella rada en la mañana del 24 de dichos meses.

—Por despacho telegráfico de París se sabe que el buque correo inglés, de Asia, que traía la correspondencia de Filipinas, China é Indias, naufragó

antes de llegar á Aden, salvándose los pasajeros y todo el cargamento, habiendo llegado el 27 á Suez la correspondencia y los pasajeros.

El ejército de que actualmente dispone el rey de Dinamarca, asciende á 45,000 hombres, cifra que puede ser elevada á la de 60,000. El gobierno danés no desea de poder luchar con estas fuerzas contra Alemania, caso de que el frío no acasione que se hiele el mar Báltico, impidiendo la provision de vituallas para las tropas que pasen al continente, y el transporte de los refuerzos. La defensa será mucho mas difícil si el hielo cierra los estrechos del grande y pequeño Delt.

Por un documento oficial, recién publicado en Francia, tenemos la noticia de que el cuerpo francés empleado en Méjico asciende á 84,000 soldados, de los que habrá ya que descontar las bajas habidas posteriormente á la formacion de aquel estado. Es ya tan dilatada la línea á que necesitan los invasores atender sin serles posible cubrirla, que no han podido disponer para su expedicion novísima según el cálculo apuntado, sino de la tercera parte ó poco menos de su fuerza total.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los jefes y oficiales retirados que con arreglo al real decreto de 9 de noviembre último, soliciten empleos civiles, expresen si les es ó no posible poner fianza, y en caso afirmativo hasta qué cantidad y en qué forma, manifestando al propio tiempo si les es indiferente la localidad y clase de la colocacion, ó si circunscribe una y otra, especificándolas en este último caso.

—En una memoria sobre el trigo, la harina y el pan que ha presentado á la sociedad central de agricultura de Francia Mr. Barral, establece que la corteza del pan tiene mas cantidad de azoe que la miga, y que es mas soluble que esta última.

—Aparece de una estadística que publica el *Times* de Londres que el número total de pobres de solemnidad que contiene hoy día aquella capital asciende á 106,407, y que en los diferentes establecimientos de beneficencia que hay en Inglaterra existen 23,000 dementes y 13,126 idiotas.

—No hace mucho tiempo, según refiere un diario de Londres, que dos

amigos campesinos del Norte de Inglaterra compraron de cuenta a mitad un terreno en las cercanías de Bristol de nueve acres (unas cuatro fanegas) de cabida, por el precio de 600 libras esterlinas (unos 57,000 reales). Al tiempo de arar la tierra descubrieron debajo de la superficie mucho mineral de hierro; empezaron á trabajar entonces en busca del filón y el resultado ha sido que han encontrado una mina riquísima, que hoy dia produce 6,000 quintales de hierro cada semana, dejando un producto líquido, despues de cubiertos todos los gastos, de 150 libras esterlinas (unos 14,500 rs.)

## MAHON.

### Subgobierno de Menorca.

Segun parte telegráfico de hoy, ha jurado el ministro de Marina Sr. Ruvalcaba

Mahon 19 de Enero de 1864. — *Agustin Sevilla.*

### Seccion literaria.

#### A Menorca.

Salud Menorca, reina de los mares, en tiempos mil recinto codiciado de bélicas potencias militares, yo te saludo con amor y agrado.

Recien venido á tu amistoso suelo sin mas objeto que el destino mio, conozco ya de tu anchuroso cielo el dulce influjo de tu igual rocío.

Militar por esencia, vago en sin disfrutar apenas los hechizos de patria y libertad, lazo que al tiempo anuda con dorados rizos.

Pero tengo un consuelo aquí en el alma es Granada mi bravo regimiento, y hay cariño y union, hay dulce calma y es Granada mi dicha, es mi contento.

Hermanos todos de infortunio y per el pan partimos y tambien la gloria, sabemos siempre con las manos llenas tributarnos en todo una memoria.

Perdona pues, Menorca, si atrevido al ofrecerte á ti cual marca el uso le di un recuerdo al regimiento unido cometiendo tal vez un torpe abuso;

Pero sé que eres noble, afectuosa, que sabes comprender un puro acento, y distinguir la espina de la rosa, la baja adulacion del sentimiento.

Por eso yo salvando la distancia y dando á cada cual lo que sea suyo respiro en una flor de su fragancia y duermo en otra al matinal arruyo.

Y tú, Menorca, pueblo hospitalario, tu vida pasa en encubierto velo y es tranquila y feliz, un santuario emblema solo de la paz del cielo.

Tu alfombra en derredor la luz riela;  
tu has brotado del mar como un gigante  
y eres mas bien coloso centinela  
que la patria del Cid puso arrogante.

Yo cantaré tus penas y tus glorias  
yo te diré romances lisongeros,  
alguno que otro cuento, mil historias  
y si me dejan ayes lastimeros.

Sofocados suspiros de mi alma  
encubiertas hablillas quejumbrosas  
la ya perdida embiagadora calma  
las horas ¡ay! pasadas tan hermosas.

Entretanto Menorca, sosegada  
reposa tus afanes y tu anhelo  
no mires no la oruga levantada,  
no llegará jamás hasta tu cielo.

L. Carreras.

VIENTOS, ATMÓSFERA Y OBSERVACIONES NOTABLES.

Dias.	Horas.	Termom. de Reaum.	Barom. en milim.	Pluvin. en milim.	Vientos		Atmósfera y observacio- nes.
					flojo.	recio.	
18	2 t.	9.3	766.1			SE.	Nublado.
19	7 m.	7.	767.5	2.3		NE.	»

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 7 horas y 17 ms.—Pónese  
á las 5 h. y 6 ms.

LUNA.—Sale á las 2 h. y 24 ms. de la T.—Se  
pone á las 4 h. y 27 ms. de la M

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Sebastián mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. — Hoy se hace la visita  
á Ntra. Sra. de la Esperanza, en la iglesia par-  
roquial de Santa Maria.

En la misma parroquia esta mañana á las 10  
habrá oficio solemne con sermón en honor del  
íncrito mártir de Jesucristo San Sebastián, pre-  
dicará D. Francisco Cardona y Orfila pbro., li-  
cenciado en cánones. Dicha función la dedica a-  
nualmente la muy Ilustre Junta de Sanidad á di-  
cho Santo Patrón.

En la de San Antonio por la tarde continúa el  
devoto octavario dedicado á dicho Santo.

Santo de mañana.

Santa Inés, virgen y mártir.

ORDEN DE LA PLAZA

del 19.º enero de 1864.

Servicio para el 20.

Cefe de día: Sr. comandante gradua-  
do, capitán del regimiento infantería de  
Granada n.º 34 D. Antonio Feduchi —  
Parada, Zaragoza y Granada. — Hos-  
pital y provisiones Granada. — El Sar-  
gento Mayor interino — José Ansaldo y  
Cedrón.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

BUQUES DESPACHADOS.

Para Palma laud. esp. San Juan, pa-

tron Miguel Landino, con 5 trip., ceba-  
da y otros efectos.

AVISOS OFICIALES.

Ayuntamiento Constitucional  
de Mahon.

El Domingo dia 24 del corriente  
empezando á las siete de la mañana  
se verificará en la Sala Consistorial  
de esta Ciudad, el Sorteo de los mo-  
zos comprendidos en el alistamiento  
para llevará efecto el reemplazo del  
ejército del presente año, con ar-  
reglo á lo dispuesto en el capitulo 8º de  
la ley vigente.

Lo que se anuncia al público para  
su conocimiento. — Mahon 17 Enero  
de 1864. Por acuerdo del Ayunta-  
miento. Benito Pons, Srto.

Alcaldía Constitucional  
de Mahon.

Quedan desde hoy, hasta el 31  
del corriente, espuestas al Público en  
los pórticos de esta Casa Consistorial,  
las Listas de electores para diputa-  
dos á Cortes, de primera rectifica-  
ción, á fin de que dichos electores pue-

dan hacer las reclamaciones á que la ley les da derecho.--Mahon 16 Enero de 1864.--Juan J. Sancho.

**Administracion de Correos de Mahon.**

Hoy se despachará correo para Mallorca y el Continente por via de Ciudadela y Alcudia, admitiéndose correspondencia hasta las cuatro de la tarde.

**ANUNCIOS.**

**TESORO DE MADRID.**

CAJA DE AHORROS PARA LA IMPOSICION DE ECONOMIAS Y CAPITALAS A INTERES FIJO. — SE REALIZAN TODA CLASE DE OPERACIONES MERCANTILES.

**UN MILLON de reales**

GARANTIZA LA GESTION ADMINISTRATIVA SEGUN PREVIENEN SUS ESTATUTOS.

**CONSEJO DE INSPECCION.**

**PRESIDENTE.** — Exmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, *ex-Presidente del Consejo de Ministros y Senador del Reino.*

Sr. D. Carlos Balleras, *Diputado á Cortes y Coasesor general de Hacienda.*

Sr. D. Angel Barroeta, *Propietario y Diputado á Cortes.*

Sr. D. Luis Guizarro y Arribas, *Propietario.*

Sr. D. José M.<sup>a</sup> Mendicanti, *Coronel de Infanteria y Propietario.*

Sr. D. Martin Belda, *Propietario y Diputado á Cortes.*

Sr. D. Luis Torres de Mendoza, *Abogado y Propietario.* — Secretario.

Fundador y Director general. — D. Joaquin B. Gonzalez.

Directores adjuntos. — Don José Gimenez Leyva, — D. Demetrio Romero Aragon.

**DIRECCION GENERAL.**

MADRID. -- DESENGAÑO 12, PRINCIPAL.

No corren riesgo de ninguna especie los intereses que se depositen en esta Compañia pues solo facilita sus fondos sobre prenda pretoria ó garantía positiva y por lo tanto se hallan exentos de vicisitudes políticas y comerciales.

Las imposiciones serán de dos clases á *Voluntad* y á *plazo determinado* disfrutando las primeras de un

12 por ciento al año.

Las que se verifiquen á *plazo determinado*

Por un año 12' 50 por 100.

Por dos 13 idem.

Por tres 13' 50 idem.

Por cuatro 14 idem.

Por cinco 15 idem.

Se reciben las imposiciones diarias desde 20 rs. en adelante en las oficinas de esta Direccion donde se darán prospectos y estatutos gratis á cuantos los deseen y en la Subdireccion de Menorca, calle de Buenaire n.º. 14. — Mahon.

Ciudadela: D. Miguel Roselló, Rosario 5

*Vino de superior calidad a 17 sueldos el cuarter, y vino mallorquin a 13 sueldos idem.*

*Calle de Santa Eulalia número 13 en casa de Bernardo Bustamante.*

*En la casa número 37 de la calle de S. Fernando hay varios muebles para vender: las personas que deseen adquirir algunos, podrán pasar por dicha casa de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde, todos los dias.*

*En esta imprenta informarán de quien ha encontrado un manojito de llaves y las entregará á su dueño.*

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable,  
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,